



MAYO 2022

Programa General de Auditoría Cuenta Pública 2021 de la Ciudad de México



Este Programa General de Auditoría (PGA) para la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2021 se presenta con fundamento en los artículos 1; 2, fracciones XIV y XXXVII; 3; 8, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y XXXIII; 10, incisos a) y b); 14, fracciones I, XIII, XX y XXIV; 19, fracciones I, II, IX y XI; 22; 23; 27; 28; 36; y 37 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 1; 4; 5, fracciones I, inciso b); y IX; y 6, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Directorio

*Auditor Superior
de la Ciudad de México* Edwin Meráz Ángeles

Direcciones Generales

*Dirección General
de Auditoría
de Cumplimiento
Financiero "A"* Janelle del Carmen Jiménez Uscanga

*Dirección General
de Auditoría
de Cumplimiento
Financiero "B"* Edgar Christian Cruz Ramos

*Dirección General
de Auditoría
de Cumplimiento
Financiero "C"* Karla Cerón Rubio

*Dirección General
de Auditoría
Especializada* Armando Montes de Oca Calvillo

*Dirección General
de Asuntos Jurídicos* Samuel Francisco Burguete Viveros

*Dirección General
de Administración* Sofía Amalia Rivera Hernández

Coordinaciones

*Coordinación
de Seguimiento
de Recomendaciones
e Integración de Informes* Marlon Aguilar George

*Coordinación Técnica
de Auditoría* Miguel Ángel Hernández Hernández

*Coordinación de Vinculación
Institucional* Daniela Cordero Arenas

*Unidad de Transparencia
y Gestión Documental* Rocío Aguilar Solache

ÍNDICE

Presentación	7
I. Objetivos del Programa General de Auditoría 2021	11
II. Criterios de Selección de los Sujetos de Fiscalización, Rubros o Funciones de Gasto por auditar	19
III. Resumen del Programa General de Auditoría 2021	23
IV. Proyectos de Auditoría	27

Presentación

El Congreso de la Ciudad de México, por medio de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), da seguimiento, inspecciona, vigila y evalúa el proceder de los sujetos de fiscalización a efecto de comprobar que cumplan la normatividad correspondiente.

En particular, el Programa General de Auditoría (PGA) presenta la cobertura de la fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2021. También detalla las entidades sujetas a fiscalización, los rubros objeto de revisión y los tipos de auditoría que se llevarán a cabo.

Además, contempla la ejecución de 200 auditorías a 85 sujetos fiscalizados. De este total, 113 (56.5%) se aplicarán a dependencias, entidades y órganos desconcentrados; 64 (32.0%) a las alcaldías; 4 (2.0%) a los órganos de gobierno; y 19 (9.5%) a los organismos autónomos. En cuanto a los principales tipos de auditorías por realizarse, las financieras representan el 72.0%, las de obra pública el 11.5%, las de desempeño el 14.5% y las de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) el 2.0%.

En 2022 se incorpora al marco operativo de trabajo de la ASCM una característica que

permitirá un seguimiento más puntual en materia de control interno. Aprovechando la plataforma tecnológica, se ha puesto en marcha un esquema que permite obtener información preliminar del estado de cada uno de los componentes de control interno de todos los sujetos de fiscalización.

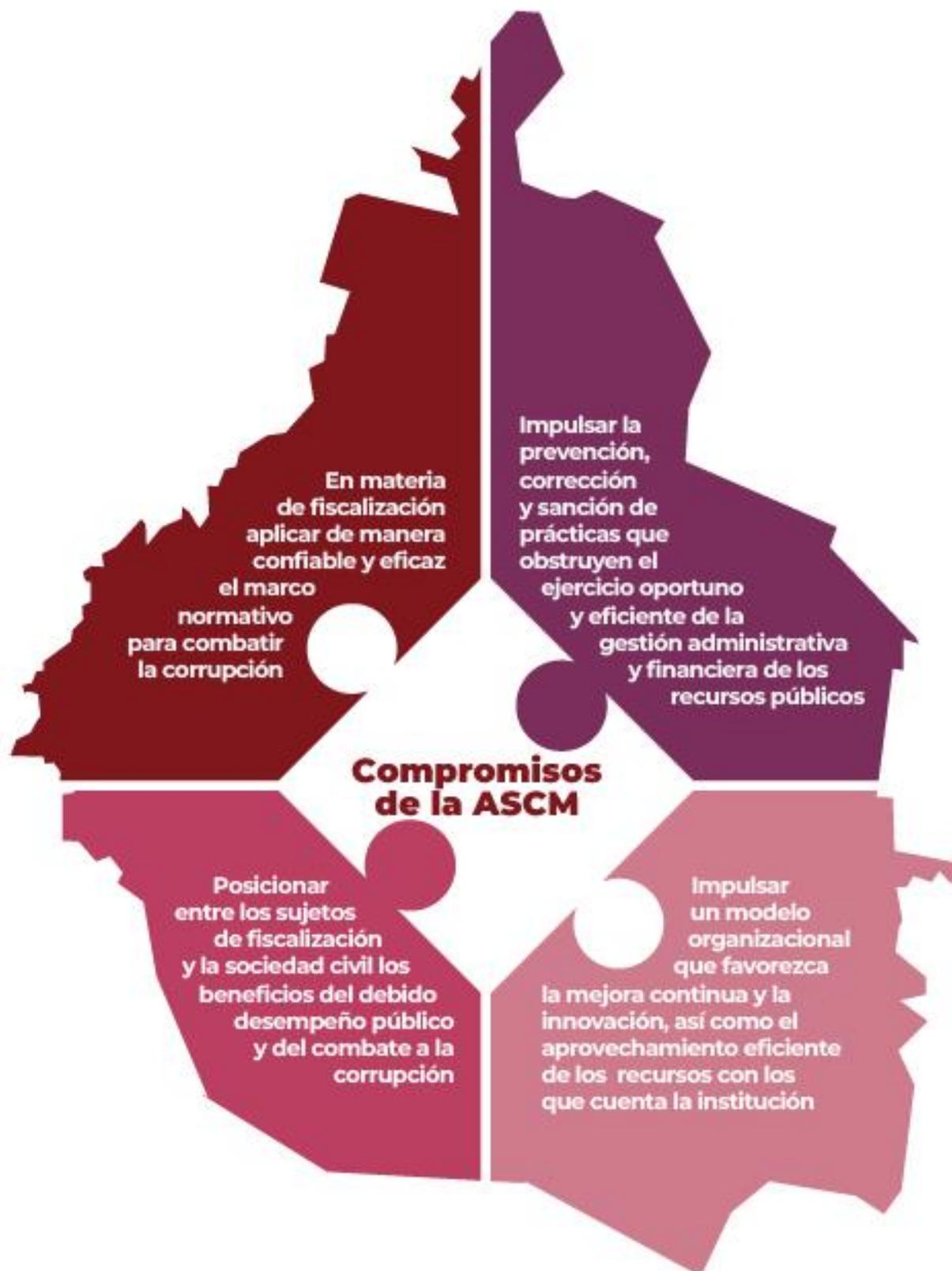
Este esquema apoyará las tareas de coordinación entre la ASCM y las instancias contraloras en todos y cada uno de los órganos y ámbitos

En la revisión de la Cuenta Pública de 2021, la ASCM realizará 200 auditorías a 85 sujetos de fiscalización.

de gobierno y, en última instancia, robustecerá la tarea de fiscalización de la ASCM.

En resumen, el PGA 2021 integra los objetivos de la estrategia de fiscalización y detalla la metodología para identificar los riesgos más significativos en la gestión administrativa y financiera de los recursos públicos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México para el Ejercicio 2021.

Por último, tanto en las tareas cotidianas como en su perspectiva de mediano plazo, y de frente a un nuevo ciclo de revisión y análisis, la ASCM refrenda sus compromisos con la ciudadanía, los cuales se resumen en los cuatro puntos del siguiente esquema:





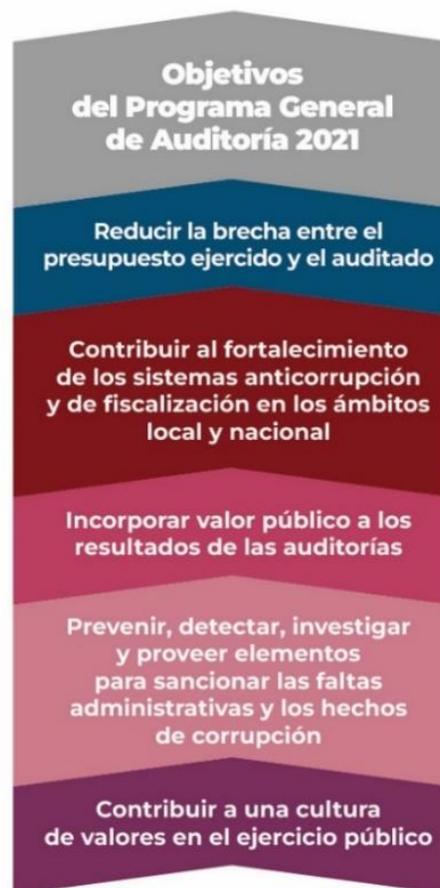
I. Objetivos del Programa General de Auditoría 2021

La fiscalización es un mecanismo de control cuyo principal insumo es la información contable, presupuestaria y programática contenida en la Cuenta Pública; asimismo, es el instrumento primordial para que la ASCM ejerza sus atribuciones de comprobación, es decir, la auditoría es una herramienta de revisión y análisis que permite determinar el cumplimiento oportuno de la normatividad, transparentar el funcionamiento

de los sujetos fiscalizados, así como agregar valor preventivo y correctivo para robustecer el desempeño de las instituciones.

I.1. Objetivos Estratégicos

El PGA propuesto para la revisión y análisis de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2021 tiene cinco vertientes en correspondencia con los objetivos estratégicos de la ASCM:¹



¹Para más información, consultar:
<https://www.ascm.gob.mx/QR/Docs/PE-ASCM-271021.pdf>

Objetivos del PGA

- **Reducir la brecha entre el presupuesto ejercido y el auditado**

Debido a que el universo de entidades y recursos sujetos a fiscalización es muy amplio, la estrategia de revisión y análisis debe balancear dos principios: imparcialidad y exhaustividad.

En primer lugar, el proceso de selección de auditorías debe ser lo suficientemente robusto para identificar los rubros de ingreso, gasto o inversión, o funciones de gasto, cuya probabilidad de desviación respecto a la norma es mayor. En este sentido, la aplicación de los criterios generales de selección sirve como un primer filtro que exhibe, de la manera más objetiva e imparcial posible, la ubicación de la carga de riesgos más alta y significativa en la gestión administrativa y financiera de los recursos públicos.

En segundo lugar, la ASCM tiene el compromiso de que sus tareas de revisión y análisis cubran la mayor proporción posible del universo fiscalizable, por lo que busca potenciar el resultado de la aplicación de los criterios generales de selección de auditorías. En una etapa posterior de calibración, los rubros identificados son relacionados con sus componentes más amplios, de manera que sea valorada su incorporación. Asimismo, se evalúa la transversalidad de determinados rubros, de manera que los riesgos asociados a éstos sean sopesados según la naturaleza de las acciones de los sujetos de fiscalización relacionados con ese rubro.

En resumen, las tareas de fiscalización deben minimizar, en la medida de lo posible, la distancia entre el presupuesto ejercido y el auditado, a fin de que se tenga la plena seguridad de que las capacidades de fiscalización de la ASCM se utilizan ampliamente y sin sesgos.

- **Contribuir al fortalecimiento de los sistemas anticorrupción y de fiscalización en los ámbitos local y nacional**

Un combate efectivo a la corrupción requiere coordinación estratégica entre las instituciones

del Estado. Para realizar esta tarea, los representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, de los organismos constitucionalmente autónomos y de la sociedad civil que forman parte de los sistemas anticorrupción, incluidos los órganos de fiscalización superior, debemos procurar estrechar la colaboración.

Por ejemplo, en el proceso de revisión y evaluación de la Cuenta Pública con frecuencia se requiere de colaborar con la Auditoría Superior de la Federación, dada la concurrencia en el financiamiento de programas que hay entre el Gobierno Federal y la Ciudad de México. Adicionalmente, los resultados y hallazgos derivados de las auditorías son una fuente de información que permite identificar áreas de oportunidad para reforzar la comunicación entre los Poderes de la Unión.

Asimismo, la ASCM busca que los resultados de las auditorías sirvan para que más y nuevos actores (por ejemplo, la academia) los aprovechen en estudios e investigaciones que permitan evaluar la implementación de políticas y conocer el cumplimiento y alcance de los objetivos de las instituciones públicas.

- **Incorporar valor público a los resultados de las auditorías**

Para realizar más y mejores auditorías se requiere de un proceso de planeación y ejecución que se perfeccione de manera continua. En lo relacionado con la fase de planeación, es importante señalar que la experiencia de la ASCM en materia de control y seguimiento ha permitido dotar a su personal técnico de información que apuntala sus capacidades analíticas para proyectar auditorías con mayor eficiencia. En materia de ejecución, la normatividad interna de la ASCM ha sido actualizada y modernizada con el fin de que el personal auditor cuente con herramientas orientadas a reforzar la revisión expedita y el análisis objetivo de la información.

En relación con los sujetos de fiscalización, los resultados de las auditorías atienden dos ámbitos de su actuar. Por un lado, se encuentra el conjunto de acciones preventivas, es decir, intervenciones que se recomiendan con el propósito de incrementar la solidez de los controles en determinado proceso. Por otro lado, está el conjunto de acciones correctivas, es decir, áreas de oportunidad o mejora que mediante determinadas intervenciones modifican el curso de una acción actual, con el propósito de frenar el debilitamiento o la reducción del control en las acciones institucionales.

Tanto en las observaciones preventivas como en las correctivas, el compromiso de la ASCM es fomentar, derivado de los resultados correspondientes, la implementación oportuna, efectiva y viable de las recomendaciones hechas a los sujetos de fiscalización. En particular se estarán identificando y divulgando las mejores prácticas gubernamentales en la gestión de programas y procesos, de manera que puedan ser valoradas y homologadas por otros sujetos gubernamentales.

- ***Prevenir, detectar, investigar y proveer elementos para sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción***

En los términos más amplios, la fiscalización es una actividad con tres fines muy específicos: controlar y mejorar para prevenir, verificar e investigar para detectar, y sancionar para inhibir. En el esquema de lucha contra la corrupción la percepción de impunidad puede tener un alto costo y frustrar avances significativos en esta materia. Por lo anterior, los procesos que dan pie a las acciones que promueve la ASCM ante las autoridades competentes en lo relacionado con faltas administrativas y presuntos hechos delictivos deben realizarse observando estrictamente los principios de legalidad, oportunidad e imparcialidad.

Más allá de la estrategia de fiscalización planteada en el PGA 2021, la ASCM aprovecha de la manera más completa posible los resultados y hallazgos para proveer oportunamente los elementos para la sanción de faltas.

- ***Contribuir a una cultura de valores en el ejercicio público***

La ASCM reconoce la importancia de orientar a los sujetos auditados para disminuir de manera sostenida el número de observaciones que se emiten. En este sentido, se aprovechará un esquema de capacitación permanente que permita establecer con todas las entidades gubernamentales un canal de comunicación directo para compartir, de la manera más efectiva posible, los criterios y estándares normativos que este órgano de fiscalización identifica como rectores para el actuar de cada una de ellas.

I.2. Objetivos Específicos

Debido a que los procesos de auditoría sintetizan la tarea fiscalizadora de la ASCM, resulta primordial que su ejecución se oriente por objetivos específicos; al respecto, hay seis dimensiones que se cubren en la revisión y el análisis de la Cuenta Pública. En una primera instancia, tres tienen que ver con el actuar de los sujetos de fiscalización respecto a:

- Su marco normativo aplicable.
- Su gestión presupuestaria y programática.
- El cumplimiento de las normas de contabilidad gubernamental.

En una segunda instancia, las otras tres dimensiones son los objetivos específicos que la ASCM busca activamente alcanzar como parte de su esquema de fiscalización:

Objetivos del PGA

- Resultados y hallazgos que deriven de un análisis objetivo e imparcial.
- Recomendaciones efectivas para la prevención de acciones y omisiones contrarias al buen gobierno y a la buena administración.
- Oportunidad en las acciones que se promuevan para sancionar, administrativa y penalmente, así como para resarcir daños y perjuicios a la Hacienda Pública de la Ciudad de México.

Adicionalmente, y por primera vez en la revisión y evaluación de la Cuenta Pública de 2021, se tiene considerada la aplicación de un elemento que abonará a la amplitud de los trabajos de fiscalización en beneficio de un buen gobierno para todos los ciudadanos y una buena administración: la realización de auditorías a programas de gobierno que impulsan la igualdad sustantiva.

- ***Auditorías a programas de gobierno que impulsan la igualdad sustantiva***

El PGA 2021 contempla la planeación y ejecución, por primera vez, de auditorías a acciones y programas que promueven la equidad entre hombres y mujeres.

Las diferencias socialmente construidas entre mujeres y hombres generan desventajas y una constante situación de vulnerabilidad para las primeras. La desigualdad relacionada con el género tiene un efecto profundo en cada una de las instituciones sociales, pues, con base en ella, se asignan tareas y roles que limitan el acceso de las mujeres al poder y a los recursos económicos.

El presupuesto con perspectiva de género tendrá un resultado positivo en la medida en que se examinen tanto las necesidades de la población como la estructura y aplicación del gasto público, es decir, en tanto se analice el diseño e implementación de las políticas

públicas. Por esta razón, la ASCM ha considerado oportuno realizar la revisión del cumplimiento de los objetivos de las acciones y programas que promueven la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

Los equipos profesionales encargados de estas tareas de revisión y evaluación en la ASCM estarán liderados por mujeres.

- ***Cuestionario de control interno a todos los sujetos de fiscalización***

En mayo de 2022 la ASCM puso en marcha un esquema que permite realizar de manera preliminar la valoración del estado del control interno de todos los sujetos de fiscalización.

El control interno es un proceso establecido con objeto de: proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, resguardar los recursos públicos, y prevenir la corrupción. Así, el control interno es una parte de la estructura organizacional que guía la gestión de procesos realizada por todos los servidores públicos que intervienen en ellos.

En términos generales, la estructura del esquema de control interno, con sus 5 componentes y 17 principios, se presenta a continuación:

Ambiente de control

- 1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso
- 2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia
- 3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad
- 4 Demostrar compromiso con la competencia profesional
- 5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas

Administración de riesgos

- 6 Definir objetivos y tolerancias al riesgo
- 7 Identificar, analizar y responder a los riesgos
- 8 Considerar el riesgo de corrupción
- 9 Identificar, analizar y responder al cambio

Actividades de control

- 10 Diseñar actividades de control
- 11 Diseñar actividades para los sistemas de información
- 12 Implementar actividades de control

Información y comunicación

- 13 Usar información de calidad
- 14 Comunicar internamente
- 15 Comunicar externamente

Supervisión y mejora continua

- 16 Realizar actividades de supervisión
- 17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias

FUENTE: Marco Integrado de Control Interno. Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública.



II. Criterios de Selección de los Sujetos de Fiscalización, Rubros o Funciones de Gasto por auditar

Como se mencionó, resulta fundamental para el trabajo de la ASCM contar con un marco de referencia que permita identificar la carga de riesgos más alta en la gestión administrativa y financiera de los recursos públicos. Con este propósito se han establecido dos conjuntos de criterios que permiten realizar esta tarea bajo parámetros objetivos, tanto generales como específicos de selección de auditorías.

Criterios generales

En esta categoría se consideran cuatro disposiciones que, por su amplitud, permiten identificar en una primera revisión una muestra relativamente concreta respecto a la carga de riesgos de la información contenida en la Cuenta Pública.



Importancia Relativa

Se consideran variaciones significativas, positivas o negativas, de:

- Los rubros de ingreso, gasto, inversión, o funciones de gasto, entre determinados momentos contables de la gestión financiera, y
- Los objetivos y metas, tanto físicas como financieras, entre el inicio y conclusión de la gestión programática.

Las comparaciones relativas deben ser valoradas tomando en cuenta la participación del rubro específico que se analiza en el conjunto o clasificación más amplios de recursos a los que pertenece. Por ejemplo, la variación de 95% de un rubro que representa el 1% de un capítulo de gasto tiene una importancia relativa menor que la variación del 20% de un rubro que representa el 60% de ese mismo capítulo de gasto. Así, el personal auditor establece el límite de la importancia relativa conforme a su experiencia y juicio profesional, basándose en el resultado del análisis de la información y considerando las necesidades o expectativas de la técnica correspondiente a cada tipo de auditoría.

Exposición al Riesgo

Se consideran:

- Entes expuestos a riesgos de errores, desperdicio, o efectos secundarios no deseados derivados de su actividad principal o irregularidades; y
- Los rubros, programas o proyectos propensos a ineficiencias e incumplimiento de objetivos y metas físicas y financieras.

Criterios de Selección

La exposición al riesgo puede derivarse de:

- La naturaleza y las características del procedimiento, actividad u operación que se realizan.
- Ser de reciente creación (con operación mínima de dos ejercicios fiscales).
- Encontrarse en proceso de extinción o liquidación.

Se realiza una evaluación tanto del impacto como de la probabilidad de irregularidades, deficiencias o errores en el sujeto de fiscalización y/o rubro, programa o proyecto a fiscalizar. Con los resultados de esta evaluación se corroboran los indicios de un ambiente que genera desviaciones y contravenciones respecto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, así como la naturaleza de tales irregularidades. La valoración de la exposición al riesgo descansa en la documentación y demás información cuantitativa y cualitativa disponible, así como en la experiencia y criterio del personal auditor.

Propuesta e Interés Ciudadano

Se consideran los rubros, programas o proyectos que:

- Por su naturaleza, impacto social o trascendencia sean de interés o repercusión para la población de la Ciudad de México, o
- Que hayan sido objeto de propuestas o denuncias ciudadanas y solicitudes realizadas por las distintas instituciones de los sectores público o privado, previo análisis y valoración de su viabilidad y procedencia técnica.

Con este criterio se reconoce la participación, colaboración e interés de personas y grupos que no pertenecen al sector público en los esfuerzos de prevención y erradicación de la corrupción.

Presencia y Cobertura

Se consideran sujetos de fiscalización, rubros, programas o proyectos contemplados en la Cuenta Pública a fin de garantizar que, eventualmente, se revisen y analicen todos los sujetos de fiscalización y todos los conceptos susceptibles de ser auditados.

Con base en este criterio se dispone de una vía para aprovechar y potenciar las complementariedades entre los tres criterios señalados, de manera que, en términos de eficiencia, eficacia o exhaustividad, resulte oportuno explorar vínculos existentes entre entes, rubros, programas o proyectos fiscalizables.

Criterios específicos

Adicionalmente, se consideran elementos específicos para orientar la revisión y análisis de la Cuenta Pública, de manera que se cuente con una delimitación más concreta respecto a los sujetos de fiscalización y rubros, programas y proyectos por auditar, en función de los antecedentes de auditorías, y el peso específico de los rubros analizados, entre otros elementos.

Así, por ejemplo, observaciones recurrentes y recomendaciones no atendidas son elementos que permiten valorar los rubros arrojados por los criterios generales. De igual manera, la disponibilidad de información nueva o más amplia, y de indicadores para analizar el cumplimiento de metas y objetivos programáticos, se valora en la selección de los proyectos de auditoría.



III. Resumen del Programa General de Auditoría 2021

El PGA 2021 establece la ejecución de 200 auditorías. De este total, 113 (56.5%) se aplicarán a dependencias, entidades y órganos desconcentrados; 64 (32.0%) a las alcaldías; 4 (2.0%) a los órganos de gobierno; y 19 (9.5%) a los organismos autónomos.

Los procesos de auditoría que realiza la ASCM no son homogéneos, es decir, no hay un solo tipo

o modelo de revisión y análisis que aplique de manera uniforme para la identificación de riesgos en la Cuenta Pública. En este sentido, se selecciona un tipo específico de auditoría según la naturaleza de los riesgos que se identifican. A manera de resumen, a continuación, se presentan las características generales de los ocho tipos de auditoría que puede practicar la ASCM:

Tipos de Auditoría	
Financiera:	Se comprueba que la gestión financiera ha observado la totalidad de la normatividad aplicable y cuenta con el respaldo de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente. En este sentido, se verifica la correspondencia de ingresos y gastos con los bienes vendidos/adquiridos y los servicios prestados/contratados; que las transferencias coincidan con las reportadas y se hayan destinado a los fines para los cuales se otorgaron; que los financiamientos se hayan gestionado conforme a la normatividad aplicable; que en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios y obra pública se hayan aplicado los procedimientos establecidos en la normatividad vigente; entre otros aspectos de comprobación.
Obra Pública:	Se revisa y evalúa que los procesos de obra pública, como son la planeación, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, pago, supervisión, liquidación y finiquito, se hayan realizado en estricto apego a la normatividad aplicable y considerando todas y cada una de las características de acuerdo con el tipo de obra de que se trate.
Desempeño:	Se evalúa si la instrumentación de las políticas públicas se realiza bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía. Esto es, verificar el impacto social y económico para la ciudadanía, derivado de la actuación de la administración pública.
Desempeño con enfoque ambiental:	Se revisan y evalúan los procesos, actividades y recursos para verificar la eficacia, eficiencia, economía y contribución ambiental de las acciones gubernamentales y sus programas mediante el estudio de los indicadores y resultados relacionados con la protección del derecho humano a un medio ambiente sano.
Especial:	Se deriva de una solicitud expresa del Congreso de la Ciudad de México, que se realiza siempre y cuando exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención, según lo previsto por las fracciones XI y XXIV del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.
Cumplimiento:	Se evalúa si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, el marco normativo que rige a la entidad auditada.
Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):	Se verifica si se cumplen los estándares, normas y políticas nacionales e internacionales en materia de TIC, así como el uso de buenas prácticas para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales en materia de gobernanza, operaciones, seguridad de la información, continuidad del servicio y recuperación de desastres, así como del desarrollo y adquisición de TIC en la administración pública.
Forense:	Tiene como objetivo la revisión de los hechos, información, documentos, procesos y evidencias para detectar actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad, de manera que se obtengan las evidencias suficientes de carácter probatorio que sirvan de base a las autoridades competentes para la determinación de presuntas responsabilidades.

Resumen del PGA

No todos los tipos de auditoría necesariamente aplican en el análisis de la Cuenta Pública de un ejercicio fiscal determinado. Como se mencionó en el proceso de selección de auditorías, se identifican los riesgos y se empaquetan con el tipo de auditoría por medio del

cual resulta más oportuno ejecutar los procedimientos de revisión y análisis. En este sentido, la correspondencia entre los sujetos fiscalizables y los tipos de auditoría que se realizarán en el estudio de la Cuenta Pública de 2021 se presenta a continuación:

Programa General de Auditoría 2021 – Sujetos de fiscalización y tipos de auditoría							
UR	A1	A2	A3	A4	A5	A6	SUMA
Sector Central y Paraestatal							
Dependencias	24	6	5	10	2	1	48
Órganos Desconcentrados	15	1	1	7	-	3	27
Entidades Paraestatales	26	4	1	6	1	-	38
Alcaldías	-	48	16	-	-	-	64
Poder Legislativo	2	-	-	-	-	-	2
Poder Judicial	2	-	-	-	-	-	2
Organismos Autónomos	10	6	-	3	-	-	19
Total	79	65	23	26	3	4	200

NOTA: A1-Auditoría financiera, A2-Auditoría financiera y de cumplimiento, A3-Auditoría de obra pública, A4-Auditoría de desempeño, A5- Auditoría de desempeño con enfoque ambiental, A6-Auditoría de cumplimiento con enfoque en tecnologías de la información y comunicaciones.

UR: Unidad Responsable.

Así, del PGA 2021, 144 auditorías son financieras y representan el 72.0%; de obra pública son 23 y representan el 11.5%; de desempeño y desempeño con enfoque ambiental son 29, y equivalen al 14.5%; mientras que las de

cumplimiento y de TIC representan 4, equivalentes al 2.0%. Una dimensión adicional que ilustra los rubros que estarán sujetos a revisión y análisis resulta de la correspondencia entre estos rubros y los sujetos fiscalizables.

Programa General de Auditoría 2021 – Sujetos de fiscalización y rubros por revisar y analizar										
UR	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	SUMA
Sector Central y Paraestatal										
Dependencias	1	3	12	6	2	5	-	6	13	48
Órganos Desconcentrados	-	4	8	1	3	1	-	-	10	27
Entidades Paraestatales	5	3	11	6	3	1	1	1	7	38
Alcaldías	-	16	16	16	-	16	-	-	-	64
Poder Legislativo	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Poder Judicial	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Organismos Autónomos	1	5*	2	3	4	1	-	-	3	19
Total	9	31	51	32	12	24	1	7	33	200

NOTA: R1-Capítulo 1000, R2-Capítulo 2000, R3-Capítulo 3000, R4-Capítulo 4000, R5-Capítulo 5000, R6-Capítulo 6000, R7-Capítulo 7000, R8-Ingresos, R9-Otros.

UR: Unidad Responsable.

* En el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México se tiene contemplada una auditoría que incorpora la revisión y análisis de los capítulos de gasto 2000 y 5000. Por su importancia relativa, se ha clasificado en el Capítulo 2000.



IV. Proyectos de Auditoría

El presupuesto auditado en los Programas Generales de Auditoría de las Cuentas Públicas de 2020 representó, como parte del respectivo presupuesto ejercido, el 51.8%. El PGA 2021 alcanza una proporción superior de 58.3%, en concordancia con el objetivo de incrementar de manera sostenida este indicador.

A continuación, se presentan las características generales de cada una de las auditorías comprendidas en este PGA de 2021, de manera que se pueda apreciar el alcance de la revisión que se llevará a cabo.

Programa General de Auditoría 2021			
Dependencias			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Secretaría de Gobierno	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
2	Secretaría de Gobierno	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
3	Secretaría de Administración y Finanzas	Ingresos por Impuesto sobre Nóminas (Reducciones Fiscales)	Financiera
4	Secretaría de Administración y Finanzas	Ingresos por Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Financiera
5	Secretaría de Administración y Finanzas	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
6	Secretaría de Administración y Finanzas	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
7	Secretaría de Administración y Finanzas y Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Ingresos por Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	Financiera
8	Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Seguridad Ciudadana	Ingresos por Aprovechamientos de tipo Corriente, Multas de Tránsito	Financiera
9	Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Movilidad	Ingresos por Derechos por los Servicios de Control Vehicular (Refrendo de Placas de Matrícula)	Financiera

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Dependencias			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
10	Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Movilidad	Ingresos por Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Financiera
11	Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Seguridad Ciudadana	Partida 1541 "Vales"	Financiera
12	Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Seguridad Ciudadana	Partida 3451 "Seguro de Bienes Patrimoniales"	Financiera
13	Secretaría de Administración y Finanzas	5 "Asuntos Financieros y Hacendarios", E059 "Representación y Defensa del Gobierno en materia Fiscal y Hacendaria"	De Desempeño
14	Secretaría de Cultura	Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	Financiera y de Cumplimiento
15	Secretaría de Cultura	4 "Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales", U014 "Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos"	De Desempeño
16	Secretaría de Desarrollo Económico	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	Financiera
17	Secretaría de Desarrollo Económico	1 "Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General", E092 "Operación y Mantenimiento de Mercados Públicos"	De Desempeño
18	Secretaría de Desarrollo Económico	9 "Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos", F034 "Fortalecimientos de Competencias en Energía Solar"	De Desempeño con Enfoque Ambiental
19	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	Financiera
20	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	7 "Asuntos de Orden Público y de Seguridad", N001 "Cumplimiento en los Programas de Protección Civil"	De Desempeño
21	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	Financiera y de Cumplimiento
22	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	8 "Ciencia, Tecnología e Innovación", F003 "Convenios en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología"	De Desempeño
23	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	Financiera
24	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	Financiera
25	Secretaría de la Contraloría General	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	Financiera

Programa General de Auditoría 2021			
Dependencias			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
26	Secretaría de las Mujeres	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
27	Secretaría de las Mujeres	2 “Justicia”, S056 “Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género”	De Desempeño
28	Secretaría de Movilidad	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
29	Secretaría de Movilidad	5 “Transporte”, P044 “Acciones para la Integración del Transporte Público”	De Desempeño
30	Secretaría de Obras y Servicios	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
31	Secretaría de Obras y Servicios	Capítulo 6000 “Inversión Pública” (Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional)	De Obra Pública
32	Secretaría de Obras y Servicios	Capítulo 6000 “Inversión Pública” (Construcción del Puente Vehicular Chamixto)	De Obra Pública
33	Secretaría de Obras y Servicios	Capítulo 6000 “Inversión Pública” (Sistema de Transporte Eléctrico)	De Obra Pública
34	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
35	Secretaría de Salud	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
36	Secretaría de Salud	3 “Salud y Bienestar”, E012 “Atención Médica”	De Desempeño
37	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
38	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
39	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
40	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
41	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	6 “Protección Social”, S054 “Seguro de Desempleo”	De Desempeño
42	Secretaría de Turismo	7 “Turismo”, F005 “Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables”	De Desempeño

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Dependencias			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
43	Secretaría del Medio Ambiente	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
44	Secretaría del Medio Ambiente	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
45	Secretaría del Medio Ambiente	1 “Protección Ambiental”, E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”	De Desempeño con Enfoque Ambiental
46	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
47	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
48	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Adquisición de Equipo de Cómputo	De Cumplimiento con Enfoque en Tecnología de la Información y Comunicaciones

Programa General de Auditoría 2021			
Órganos Desconcentrados			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
2	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
3	Agencia Digital de Innovación Pública	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles”	Financiera
4	Agencia Digital de Innovación Pública	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	De Cumplimiento con Enfoque en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
5	Agencia Digital de Innovación Pública	Acciones Realizadas para Prevención y Atención del COVID-19	De Cumplimiento con Enfoque en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
6	Agencia Digital de Innovación Pública	“Otros Servicios Generales”, E005 “Acciones para mejorar la Gobernanza Digital”	De Desempeño
7	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
8	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
9	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
10	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”	5 “Educación”, E094 “Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior”	De Desempeño
11	Organismo Regulador de Transporte	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
12	Organismo Regulador de Transporte	2 “Vivienda y Servicios a la Comunidad”, K007 “Sistema de Transporte Público Cablebús”	De Desempeño
13	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
14	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
15	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
16	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	Obra Pública
17	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Órganos Desconcentrados			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
18	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	5 “Educación”, E026 “Formación de Aspirantes a Policías”	De Desempeño
19	Universidad de la Salud	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
20	Universidad de la Salud	Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación	De Cumplimiento con Enfoque en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
21	Universidad de la Salud	5 “Educación”, E153 “Programa para la Formación de Profesionales de la Salud”	De Desempeño
22	Autoridad del Centro Histórico	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
23	Autoridad del Centro Histórico	3 “Coordinación de la Política de Gobierno”, 0001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y al Buen Gobierno”	De Desempeño
24	Autoridad del Centro Histórico	4 “Minería, Manufacturas y Construcción”, E034 “Mantenimiento de Espacios Públicos”	De Desempeño
25	Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
26	Policía Bancaria e Industrial	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
27	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México*	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera

* Corresponde al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, que concluyó el ejercicio fiscal de 2021 bajo la operación de órgano desconcentrado y a partir del 1o. de enero de 2022 opera como organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa General de Auditoría 2021			
Entidades Paraestatales			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Metrobús	Ingresos	Financiera
2	Metrobús	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
3	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
4	Sistema de Transporte Colectivo	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
5	Sistema de Transporte Colectivo	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera
6	Sistema de Transporte Colectivo	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	Obra Pública
7	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”	Financiera
8	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	2 “Vivienda y Servicios a la Comunidad”, S061 “Vivienda en Conjunto”	De Desempeño
9	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
10	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
11	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera
12	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	5 “Educación”, S074 “Programa mi Beca para Empezar”	De Desempeño
13	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
14	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera
15	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	7 “Otros Asuntos Sociales”, S025 “Los Jóvenes unen al Barrio”	De Desempeño
16	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
17	Instituto del Deporte	4 “Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales”, S029 “Ponte Pila, Deporte Comunitario”	De Desempeño
18	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
19	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
20	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Entidades Paraestatales			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
21	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	Financiera
22	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
23	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	6 “Protección Social”, U020 “Programa de Atención a Menores Vulnerables”	De Desempeño
24	Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1 “Protección Ambiental”, S034 “Programa Sistema de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”	De Desempeño con Enfoque Ambiental
25	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
26	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
27	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	Financiera
28	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
29	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
30	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
31	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
32	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
33	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
34	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
35	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	8 “Otros Servicios Generales”, G011 “Acciones para el Cumplimiento de las Disposiciones Mercantiles, Jurídicas y Administrativas”	De Desempeño
36	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	Financiera
37	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	Financiera y de Cumplimiento
38	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	Financiera

Programa General de Auditoría 2021			
Alcaldías			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Alcaldía Álvaro Obregón	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
2	Alcaldía Álvaro Obregón	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
3	Alcaldía Álvaro Obregón	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
4	Alcaldía Álvaro Obregón	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
5	Alcaldía Azcapotzalco	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
6	Alcaldía Azcapotzalco	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
7	Alcaldía Azcapotzalco	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
8	Alcaldía Azcapotzalco	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
9	Alcaldía Benito Juárez	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
10	Alcaldía Benito Juárez	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
11	Alcaldía Benito Juárez	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
12	Alcaldía Benito Juárez	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
13	Alcaldía Coyoacán	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
14	Alcaldía Coyoacán	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
15	Alcaldía Coyoacán	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
16	Alcaldía Coyoacán	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
17	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
18	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
19	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Alcaldías			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
20	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
21	Alcaldía Cuauhtémoc	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
22	Alcaldía Cuauhtémoc	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
23	Alcaldía Cuauhtémoc	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
24	Alcaldía Cuauhtémoc	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
25	Alcaldía Gustavo A. Madero	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
26	Alcaldía Gustavo A. Madero	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
27	Alcaldía Gustavo A. Madero	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
28	Alcaldía Gustavo A. Madero	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
29	Alcaldía Iztacalco	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
30	Alcaldía Iztacalco	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
31	Alcaldía Iztacalco	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
32	Alcaldía Iztacalco	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
33	Alcaldía Iztapalapa	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
34	Alcaldía Iztapalapa	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
35	Alcaldía Iztapalapa	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
36	Alcaldía Iztapalapa	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
37	Alcaldía La Magdalena Contreras	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
38	Alcaldía La Magdalena Contreras	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
39	Alcaldía La Magdalena Contreras	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento

Programa General de Auditoría 2021			
Alcaldías			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
40	Alcaldía La Magdalena Contreras	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
41	Alcaldía Miguel Hidalgo	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
42	Alcaldía Miguel Hidalgo	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
43	Alcaldía Miguel Hidalgo	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
44	Alcaldía Miguel Hidalgo	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
45	Alcaldía Milpa Alta	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
46	Alcaldía Milpa Alta	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
47	Alcaldía Milpa Alta	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
48	Alcaldía Milpa Alta	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
49	Alcaldía Tláhuac	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
50	Alcaldía Tláhuac	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
51	Alcaldía Tláhuac	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
52	Alcaldía Tláhuac	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
53	Alcaldía Tlalpan	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
54	Alcaldía Tlalpan	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
55	Alcaldía Tlalpan	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
56	Alcaldía Tlalpan	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Alcaldías			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
57	Alcaldía Venustiano Carranza	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
58	Alcaldía Venustiano Carranza	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
59	Alcaldía Venustiano Carranza	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
60	Alcaldía Venustiano Carranza	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública
61	Alcaldía Xochimilco	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera y de Cumplimiento
62	Alcaldía Xochimilco	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
63	Alcaldía Xochimilco	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
64	Alcaldía Xochimilco	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	De Obra Pública

Programa General de Auditoría 2021			
Poder Legislativo			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Congreso de la Ciudad de México	Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Financiera
2	Congreso de la Ciudad de México	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	Financiera

Programa General de Auditoría 2021			
Poder Judicial			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Financiera
2	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	Financiera

Proyectos de auditoría

Programa General de Auditoría 2021			
Organismos Autónomos			
Número	Sujeto fiscalizado	Rubro o función de gasto	Tipo de auditoría
1	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
2	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
3	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
4	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
5	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	Financiera y de Cumplimiento
6	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera y de Cumplimiento
7	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera y de Cumplimiento
8	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
9	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
10	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
11	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	2 “Justicia”, 0000 “Transferencia a Órganos Autónomos”	De Desempeño
12	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera
13	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Capítulo 6000 “Inversión Pública”	Financiera y de Cumplimiento
14	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Financiera
15	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	Financiera
16	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Financiera
17	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	2 “Justicia”, P002 “Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos”	De Desempeño
18	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	Financiera y de Cumplimiento
19	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	3 “Coordinación de la Política de Gobierno”, 0000 “Transferencias a Órganos Autónomos”	De Desempeño

Las imágenes de este documento fueron tomadas de los siguientes medios: pixabay.com, y del Gobierno de la Ciudad de México, de las Secretarías de Obras y Servicios, y de Movilidad.



Auditoría Superior de la Ciudad de México
Av. 20 de Noviembre No. 700 Col. Huichapan, Barrio San Marcos. C.P. 16050,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. +52 (55) 5624-5100
ascm.gob.mx